



PLN/2024/1

**Maria Victoria Rojas Aparicio, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE
ÓRGANO, CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 17 de enero de 2024 se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobacion del expediente de contratación Acondicionamiento urbano Fase IV

Resolución:

El Sr Alcalde pasa a exponer del expediente de referencia lo siguiente:

En el pleno de fecha 21 de diciembre de 2023 se ratifico el Convenio firmado el 22 de noviembre de 2023 con la Fundación Amancio Ortega para continuar con el proyecto iniciado en el 2012 para la urbanización de las calles y con la aprobación del proyecto básico y de ejecución de la Fase IV por importe de 861.520,97 € iva incluido. Las Calles incluidas en este proyecto son :

- (Calle San Simón
- (Calle Modriga
- (Calle Coronas
- (Calle Molino
- (Calle Cristo
- (Calle Pozuelo
- (Plaza España

El Alcalde pasa a exponer los puntos fundamentales del Pliego de Clausulas Administrativas que constan en el expediente :

El procedimiento para su licitación es un procedimiento abierto simplificado con tramitación ordinaria, y un único criterio de adjudicación que es el precio. Al ser un contrato de más de 500.000,00 € es necesaria la clasificación de los contratistas: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría D. La licitación será 100% telemática y la mesa de contratación estará compuesta por el Alcalde, la Secretaria y un funcionario nombrado por la Diputación Provincial de Valladolid

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con la Disposición





**AYUNTAMIENTO
DE VALORIA LA BUENA**

www.valorialabuena.com

Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Publico.

ACUERDO QUE SE ADOPTA, por unanimidad de los presentes, SIETE votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención del total de siete miembros que componen la corporación el siguiente :

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, disponiendo la apertura de convocatoria de la licitación para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, del contrato de obras Urbanización y Regeneración Urbana Fase IV

SEGUNDO.- Autorizar el gasto por importe de 861.520,97 €, de los cuales 149.520,17 €, corresponden al IVA al tipo 21% y con cargo a la aplicación presupuestaria 1532/619 del vigente Presupuesto

TERCERO. Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante, para que durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a su inserción, puedan los interesados presentar las proposiciones que estimen pertinentes y publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante,

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la impulsión y ejecución de los precedentes acuerdos, lo que incluye expresamente delegar en la Alcaldía la adjudicación del contrato, ciñéndose para ello necesariamente a la propuesta que formule la mesa de contratación.

QUINTO .-Insertar anuncio en el BOP para dar publicidad a lo especificado en el punto quinto de esta propuesta de acuerdo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

